

RESOLUCION 116 DE 1996

(agosto 2)

Por la cual se asignan unos cargos a la Regional

Norte de Santander

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA",

en uso de las facultades que le confiere el artículo [5o](#)

del Acuerdo 8 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo del artículo [39](#) de la Ley 119 de 1994, el Consejo Directivo Nacional del Sena, mediante el Acuerdo [08](#) de 1996, adoptó y determinó la planta de personal de la entidad;

Que el artículo [70](#) del Acuerdo 08 de 1996 determina que "La incorporación de los servidores públicos será gradual y sujeta a las apropiaciones presupuestales correspondientes para atender al gasto que demandará el pago de los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que genere;"

Que, es necesario proveer a las regionales y seccionales de los cargos determinados en la planta de personal adoptada por el Consejo Directivo Nacional de la entidad;

Que, de conformidad con el artículo [42](#) de la Ley 119 de 1994, en la incorporación se dará prioridad a los procesos de recalificación, reubicación y reconversión del personal vinculado, cuando esto sea pertinente;

Que el artículo [50](#) del Acuerdo 08 de 1996 faculta al Director General del Sena para distribuir los cargos de la planta en la Dirección General, las Regionales y Seccionales.

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Asignar a la Regional Norte de Santander la siguiente planta de personal:

DESPACHO DEL DIRECTOR REGIONAL

Cantidad	Denominación	Grado
1	Director	11
1	Secretaria	11
1	Auxiliar	6

GRUPO JURIDICO

Cantidad	Denominación	Grado
1	Profesional	7

OFICINA DE PLANEACION

Cantidad	Denominación	Grado
1	Jefe	8
1	Secretaria	9

GRUPO DE ORGANIZACION Y SISTEMAS

Cantidad	Denominación	Grado
1	Profesional	7
1	Técnico	7
1	Auxiliar	8

GRUPO DE ESTUDIOS, PROSPECCION Y EVALUACION

Cantidad	Denominación	Grado
1	Profesional	5
1	Técnico	5

SECRETARIA REGIONAL

Cantidad	Denominación	Grado
1	Subdirector	9
1	Secretaria	10

GRUPO DE ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS

Cantidad	Denominación	Grado
1	Oficinista	10
1	Oficinista	8

GRUPO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACION

Cantidad	Denominación	Grado
1	Profesional	7
2	Técnico	9
1	Técnico	7
1	Técnico	5
1	Oficinista	8

1	Secretaria	7
---	------------	---

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Cantidad	Denominación	Grado
1	Subdirector	9
1	Secretaria	10

GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS

Cantidad	Denominación	Grado
1	Profesional	7
1	Técnico	9
1	Oficinista	8
1	Secretaria	9

GRUPO DE CONTABILIDAD

Cantidad	Denominación	Grado
1	Profesional	7
1	Técnico	7
1	Técnico	5

GRUPO DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES

Cantidad	Denominación	Grado
1	Profesional	7
1	Técnico	9
2	Técnico	7
1	Oficinista	8
1	Secretaria	7

GRUPO DE PROMOCION, MERCADEO Y SERVICIO AL CLIENTE

Cantidad	Denominación	Grado
1	Profesional	7
1	Técnico	9

2	Técnico	7
---	---------	---

1	Técnico	5
---	---------	---

GRUPO DE COMUNICACIONES

Cantidad	Denominación	Grado
----------	--------------	-------

1	Profesional	5
---	-------------	---

SUBDIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Cantidad	Denominación	Grado
----------	--------------	-------

1	Subdirector	9
---	-------------	---

1	Secretaria	10
---	------------	----

GRUPO DE INFORMACION PARA EL EMPLEO

Cantidad	Denominación	Grado
----------	--------------	-------

1	Profesional	7
---	-------------	---

1	Profesional	5
---	-------------	---

3	Técnico	9
---	---------	---

2	Oficinista	8
---	------------	---

GRUPO DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Cantidad	Denominación	Grado
----------	--------------	-------

3	Profesional	7
---	-------------	---

1	Técnico	7
---	---------	---

GRUPO DE APOYO A LA FORMACION PROFESIONAL

Cantidad	Denominación	Grado
----------	--------------	-------

1	Profesional	7
---	-------------	---

1	Profesional	5
---	-------------	---

1	Técnico	9
---	---------	---

1	Técnico	7
---	---------	---

GRUPO DE INVESTIGACION TECNICO PEDAGOGICA

Cantidad	Denominación	Grado
----------	--------------	-------

1	Profesional	7
1	Profesional	5
1	Secretaria	7

CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO

Cantidad	Denominación	Grado
1	Secretaria	9
1	Técnico	9
1	Auxiliar	4
2	Oficinista	8

CENTRO MULTISECTORIAL DE CUCUTA

Cantidad	Denominación	Grado
2	Secretaria	9
1	Técnico	9
4	Técnico	7
1	Auxiliar	8
1	Oficinista	8



ARTICULO 2o. Asígnanse veintiun (21) cargos de instructores adicionales a los señalados en la resolución 0052 de 1996, los cuales podrán ser asignados por el Director Regional a los Centros de Formación que los requieran de conformidad con las necesidades del servicio.



ARTICULO 3o. Asígnanse trece (13) cargos de trabajadores oficiales los cuales podrán ser distribuidos entre las distintas dependencias de la Regional, de acuerdo con las necesidades del servicio, previos los trámites señalados en la convención colectiva vigente.



ARTICULO 4o. Autorizar al Director Regional para que efectúe los trámites pertinentes para incorporar a los empleados en los cargos asignados.



ARTICULO 5o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D. C. a los 2 agosto 1996

ARMANDO CALDERON LOAIZA

Director General (E)



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

